



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA CALAHORRA

Administración

APROBACIÓN PADRONES TASAS MUNICIPALES 1º SEMESTRE 2026

APROBACIÓN PADRONES TASAS MUNICIPALES 1º SEMESTRE 2026

Aprobado Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2026, el Padrón de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Mejora de Infraestructuras correspondiente al Primer Semestre del ejercicio 2026.

Dichas listas cobratorias se encuentran expuestas al público por plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la liquidación practicada, los interesados podrán interponer, ante esta Alcaldía, Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que puedan formularse, el periodo de cobranza en voluntaria queda abierto durante el plazo comprendido entre el 9 de octubre 2026 y el 9 de diciembre de 2.026. Finalizado este plazo, las deudas no satisfechas devengarán el recargo del periodo ejecutivo que corresponda según dispone el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los intereses de demora y costas, en su caso, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Calahorra, en fecha al margen, El Alcalde, Fdo.- Alejandro Ramírez Pérez.